



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

### **BECAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.**

El Decanato de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, junto con la Cátedra Conciencia y Desarrollo, convoca 1 beca para realizar prácticas en Embajadas y Consulados de España en el Extranjero dentro del Programa de Prácticas de Universidades con Convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Las becas consistirán en una ayuda económica de **1.500 euros**.

#### **Requisitos (R) para las personas solicitantes:**

- Ser estudiante de último curso del grado en las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada durante el curso académico 2017/18.
- Haber solicitado una plaza en la convocatoria para realizar prácticas en Embajadas y Consulados de España en el Extranjero.
- No disponer de recursos económicos suficientes para poder optar a esta convocatoria de prácticas.

***Nota aclaratoria. El disfrute de esta beca sólo será efectivo en el caso de obtener plaza definitiva en alguno de los destinos solicitados.***

#### **Documentación a presentar por las personas solicitantes:**

- 1) Instancia, mediante impreso genérico de peticiones varias, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, solicitando la beca. La presentación de esta instancia deberá realizarse, dentro del plazo de solicitud indicado más abajo, en los Registros Oficiales de la Universidad, preferentemente en el Registro de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Impreso disponible en: [http://www.ugr.es/~ccpolsoc/contenidos/descargas/Impresos/Solicitud\\_peticiones\\_varias.pdf](http://www.ugr.es/~ccpolsoc/contenidos/descargas/Impresos/Solicitud_peticiones_varias.pdf)
- 2) Declaración de la Renta familiar o personal (dependiendo de la situación del solicitante).
- 3) Currículum Vitae de la persona solicitante (con una extensión máxima de 2 páginas) en el que se indiquen los méritos más destacados con relación a la convocatoria de prácticas.
- 4) Carta de motivación, con una extensión máxima de 500 palabras, indicando las razones específicas por las cuales desea realizar dichas prácticas y los motivos por los que es merecedor de la beca.
- 5) Expediente académico hasta el momento en estudios de Grado (copia de expediente).

**Plazo de presentación de solicitudes: Desde las 9 horas del 16 de mayo hasta las 14 horas del 21 de mayo de 2018.**

La Comisión de Selección estará constituida por

- a) Decano o miembro del Equipo Decanal en quien delegue.
- b) Vicedecano de Infraestructura y Prácticas, o miembro del Equipo Decanal con competencia en dicha materia.
- c) Vicedecana de Relaciones Institucionales, Voluntariado y Servicio a la Sociedad o miembro del Equipo Decanal con competencia en dicha materia.
- d) Secretaria del Centro.
- e) Administradora del Centro.
- f) Representante del Estudiantado del Centro.

La valoración de las solicitudes se llevará a cabo mediante el siguiente baremo:

- Declaración de la Renta: 0-5 puntos
- Currículum Vitae: 0-1 puntos
- Carta de motivación: 0-1 puntos
- Certificado de calificaciones: 0-3 puntos

**Más información:**

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria se puede contactar con el Vicedecano de Infraestructura y Prácticas, el profesor Ángel Cazorla Martín, a través de la siguiente dirección electrónica: [acazorla@ugr.es](mailto:acazorla@ugr.es)

Granada, 15 de mayo de 2018

D. Antonio Trinidad Requena  
Decano